



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución nº 1
30320 FUENTE ALAMO (MURCIA)

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº33/2020, DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO INFORME DE INTERVENCIÓN.

La Base de Ejecución Sexta del Presupuesto General Vigente, dispone:

“SEXTA.- 1.- Se configuran como créditos ampliables los que a continuación se relacionan:

...../.....

c. Partida de gastos 161.221.01 por el importe de los ingresos procedentes del concesionario de servicio público de abastecimiento de agua potable, para la cobertura presupuestaria de las facturas de la compra en alta de agua potable emitidas por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

2.- Se autorizan a la Intervención municipal para la tramitación y adecuada contabilización de las ampliaciones de crédito producidas, quedando constancia en el expediente de los medios o recursos que van a financiar los mayores gastos reconocidos conforme a la presente base”.

Visto la liquidación practicada a la U.T.E. Grupo Generala-Gestagua del mes **JULIO/2020** que se detallan a continuación, podemos realizar la presente ampliación de crédito a tenor de la base de ejecución sexta del presupuesto en vigor dando así cobertura tanto en el presupuesto de gastos como en el de ingresos a los pagos y a los ingresos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y U.T.E. Grupo Generala-Gestagua respectivamente.

Periodo	Base	Iva
Julio/2020	122.925,57	12.292,56
TOTAL	122.925,57	12.292,56

En Fuente Álamo de Murcia, documento firmado electrónicamente
EL INTERVENTOR